



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 15 DE MARZO DE 2011.

En el auditorio del Campus de Almería, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2011, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Rector, D. Pedro Roque Molina García, tiene lugar en segunda convocatoria y con los asistentes que figuran en listado anexo, la sesión ordinaria del Claustro de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:

1. Aprobación, si procede, del Proyecto de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Almería, una vez incluidas en él las observaciones formuladas por la Junta de Andalucía.

El Sr. Rector da lectura al punto y remite a la documentación que lo ha acompañado en la que se contiene cumplida información de su sentido. Se trae la propuesta tras acoger las observaciones formales sugeridas por diferentes unidades técnicas de la Junta de Andalucía y se lee literalmente. Abierto turno de intervenciones, no se hace uso.

Se aprueba por asentimiento.

2. Presentación de la memoria del Defensor universitario al claustro (art. 147.2 Estatutos Ual).

El Sr. Rector explica que el retraso es debido a la convocatoria de elecciones. Se otorga la palabra al Sr. Defensor universitario, quien expone sucintamente los contenidos de su Memoria anual. Subraya que un alto porcentaje de consultas son ajenas a la función de la defensoría, por lo que cree que debe continuarse haciendo una labor de difusión de los ámbitos propios del Defensor.

Felicita al Vicerrectorado de Estudiantes por la aprobación del Reglamento de Evaluación y por el procedimiento de sustitución al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

Destaca cierto grado de incivismo en el uso de las zonas de aparcamiento y se mantienen las demandas de mayor número de plazas.

Insta a los responsables a tomar medidas para mejorar el uso de aparcamientos y acceso a la Ual. También para agilizar la tramitación en el ámbito de la movilidad.

Finalmente, desglosa los gastos y su justificación.

Sin otra intervención, se da por presentada la memoria.

3. Elección del Defensor universitario o de la Defensora universitaria (art. 149.1 Estatutos Ual).

Código Seguro de verificación: 1dUeCDy/xySDwVpXbIM/4TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	21/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	1dUeCDy/xySDwVpXbIM/4TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2
 1dUeCDy/xySDwVpXbIM/4TJLYdAU3n8j				

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Secretaria General para que informe de las candidaturas presentadas. La única corresponde al actual Defensor. Sin haber quórum (118 asistentes al Claustro) se mantiene en funciones al existente.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria General con el VºBº del Sr. Rector.

Vº Bº EL RECTOR

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación: 1dUeCDy/xySDwVpXbIM/4TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	21/03/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	1dUeCDy/xySDwVpXbIM/4TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 2
 1dUeCDy/xySDwVpXbIM/4TJLYdAU3n8j				